



¿Si me amas por qué me maltratas? El color del amor: de piel a púrpura

Mayra Alejandra López Lasso

María Fernanda Ruiz Botero

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Trabajo Social

abril de 2020

¿Si me amas por qué me maltratas? El color del amor: de piel a púrpura

Mayra Alejandra López Lasso

María Fernanda Ruiz Botero

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor(a)

Diego Alejandro Bautista Becerra

Título académico

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Trabajo Social

abril de 2020

Dedicatoria

El presente trabajo de grado lo dedicamos principalmente a Dios, por darnos la fuerza cada día y la inspiración para continuar en este proceso, que para nosotras fue muy fructífero y de gran aprendizaje.

También se lo dedicamos a nuestros familiares que estuvieron pendientes de nosotras, siempre nos apoyaron y creyeron en nosotras, nuestros hijos que son los principales promotores de nuestras metas.

Finalmente agradecemos a aquellas mujeres que pusieron su grano de arena para hacer posible esta investigación y por depositar su confianza en nosotras.

Agradecimiento

Queremos agradecer en primer lugar a Dios por que él nos creó y nos guía en todo momento ha sido nuestra fortaleza y guía, también a cada una de las mujeres que compartieron y depositaron su confianza en nosotras y en este proyecto, su aporte fue muy valioso pues de allí este trabajo pudo ser una realidad.

A nuestras familias quienes siempre han creído en nosotras y nos han apoyado incondicionalmente, los amamos y respetamos profundamente.

A nuestros compañeros esposo y novio quienes siempre nos brindaron su apoyo y respeto, quienes al igual que nuestros familiares e hijos, soportaron nuestras ausencias mientras nosotras dedicamos el tiempo necesario para cumplir nuestro anhelado sueño.

Damos gracias muy especiales a los profesores Magda Stella Ortiz Corredor y Diego Alejandro Bautista Becerra, quienes, a través de su firmeza y exigencias, han dejado una huella importante en nosotras, como futuras profesionales, más allá de un vínculo académico nos transmitieron el gran valor de la empatía y la verdadera esencia de un Trabajador Social.

Al profesor Diego Alejandro Bautista Becerra director de grado, nuestro sincero AGRADECIMIENTO, más allá de ser un profesional con muchos conocimientos cuenta con una capacidad para transmitirlos de una manera sencilla y clara, quien desde el principio no dudo de nuestras capacidades y virtudes, nos animó y apoyó en todo momento, gracias por escucharnos y por creer en nuestras capacidades aun cuando nosotras dudamos de ellas, gracias por ser un gran Trabajador Social.

Por último, doy gracias a todas las compañeras y compañeros con los cuales se crearon vínculos especiales en estos tres años, gracias por las sonrisas que compartimos juntos y por enseñarnos el verdadero valor del trabajo en equipo.

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	12
2.	Antecedentes.....	15
2.1	Algunos hechos en la historia.....	19
3.	Objetivos	27
3.1	Objetivo General:.....	27
3.2	Objetivos específicos	27
4.	Justificación	28
5.	Marco Teórico	30
5.1	¿La violencia de género o el origen de la violencia?	30
5.2	¿Se representa lo que se interactúa?.....	39
5.3	De la dominación a la resistencia social.....	41
6.	Marco Jurídico	45
7.	Enfoque y diseño metodológico de la investigación.....	54
7.1	Metodología Cualitativa.....	54
7.2	Método Biográfico	56
7.3	Enfoque Fenomenológico.....	57
7.4	Historias de vida	58
7.5	Entrevista.....	61
7.6	Entrevista Semiestructurada	61

7.7	El Genograma	62
8.	Resultados y Análisis de la Información.....	65
8.1	¿Quiénes son?.....	65
8.2	¿Quién es Alma?.....	67
8.3	¿Cómo empieza su historia?.....	67
8.4	La esposa	68
9.	Conclusiones y Recomendaciones	72
	Referencias.....	75
	Anexos	79
	Anexos A Entrevista Semiestructurada	79

Índice de tablas

Tabla 1 Normatividad: Leyes contra la violencia de género, violencia contra la mujer.	47
Tabla 2 Desarrollo jurisprudencial sobre los derechos de la mujer y la violencia de género	49
Tabla 3 Abreviaciones	79

Lista de anexos

Anexos A Entrevista Semiestructurada	79
Anexos B Tabla de abreviaturas.....	80
Anexos C Genograma.....	81

Resumen

Este trabajo pretende comprender como desde la resistencia social, algunas mujeres superan las diversas formas de violencia ejercidas por sus parejas sentimentales, y como emprenden un nuevo proyecto de vida. Para nadie es un secreto que en nuestro país el maltrato hacia la mujer es un problema históricamente invisibilizado, donde culturalmente la mujer debe cumplir con algunos estereotipos, con algunas formas de “actuar bien” y que de no ser cumplidas a cabalidad pueden ser juzgadas de malas madres o malas mujeres. Se fundamenta en una metodología cualitativa con enfoque fenomenológico basado en el método narrativo, desde una revisión objetiva de algunas historias de vida.

Finalmente se concluye que, los agresores más comunes en las relaciones de pareja son los hombres y que aún existe mucha desigualdad de género; siendo en la mayoría de los escenarios la mujer quien ocupa un lugar de subordinación.

Palabras clave: maltrato conyugal, violencia contra la mujer, violencia doméstica, resistencia social.

Abstract

This summary looks to understand how from a social resistance stand point, some women are able to overcome the different forms of violence exercised by their significant others, and how they embark in a new life project. It is no secret for any one, that in this country the problem of mistreatment towards women. Has been historically invisible, were women culturally must comply with certain stereotypes, with certain ways of “acting right”, and if these are not done full, they can be judged or labeled, as bad mothers or bad women. It is founded true a qualitative methodology with a phenomenological focus based in the narrative method, from an objective revision of certain life stories.

Finally, it has been concluded that, the most common aggressors in the relationships between couples are men and that still today there is a lot of gender inequality; were in the majority of scenarios women occupy the subordinated place.

Key word: marital abuse, violence against women, domestic violence, social resistance.

1. Introducción

Cuando se piensa o se habla de violencia contra la mujer en Colombia, vienen a la memoria multitud de casos de mujeres agraviadas que a diario vemos en los medios de comunicación o que simplemente se conocen de personas cercanas; bien sea al interior de las familias, de las relaciones en pareja, en las instituciones educativas, en los lugares de trabajo, en los conflictos armados, etc...entre muchos otros escenarios. Adicional a esto, es ampliamente reconocido que no existe una sola forma de violencia contra la mujer; una de estas y menos notoria es la violencia psicológica (la cual, al igual que las agresiones físicas, generan secuelas inolvidables y devastadoras), es decir, los casos que se registran, que se denuncian y que aparecen en las noticias, son tan solo una mínima parte del problema.

En Colombia según la ley 1257 de 2008, se define la violencia contra la mujer como:

Considerando esta pequeña porción de la legislación, es importante mencionar que todas las formas de violencia tienen la misma importancia. En la actualidad la violencia contra la mujer es un fenómeno que traspasa territorios y que tiene un agravante importante y es que en sus diversas manifestaciones la violencia se asume como algo normal, como interacciones normales.

Reflexionando sobre la problemática que viven tantas mujeres en Colombia, y que en algunas ocasiones naturalizan el maltrato surge la necesidad y el interés de indagar sobre algunas experiencias de violencia conyugal en un grupo de mujeres ubicadas en la localidad de Kennedy, que además de vivir cerca, tenían en común otros aspectos entre ellas, como el nivel socioeconómico, coinciden también en que son madres solteras, en que todas tuvieron experiencias de maltrato por parte de su pareja sentimental y por último participan

activamente en un grupo de estudio teológico y de oración. Con base en estas características del grupo se decide indagar a través del método narrativo de qué manera ellas superan el maltrato conyugal y que las motiva a iniciar un nuevo proyecto de vida.

En el proceso de la investigación se encontró que este grupo de mujeres generaron una resistencia social gracias al apoyo y la empatía que forjaron con un grupo de personas que en su mayoría eran mujeres en torno al estudio bíblico y la oración, cada una de ellas aportó su experiencia personal en el grupo y de que lo aprendieron en él, y coincidieron en que la fe les dio una perspectiva diferente para afrontar cada situación difícil, creyendo que podían alcanzar cada uno de sus nuevos propósitos, adquiriendo amor propio y trabajando por las nuevas metas que cada una se fue trazando a lo largo de sus duelos y dificultades causadas por sus ex parejas sentimentales, con la convicción de alcanzar lo que se habían propuesto como mujeres independientes económicamente y emocionalmente. Sin darle importancia a ninguna de las representaciones sociales o pensamientos colectivos donde se cree que una mujer sola y con hijos no puede sacar adelante un buen proyecto de vida.

La investigación se pudo abordar desde el modelo fenomenológico gracias a que esta postura comprende que cada persona es única y que su forma de comprender y asimilar cada situación es diferente para cada quien, sin embargo, estas diferencias le permitieron a cada persona ver su realidad desde una perspectiva diferente, brindando la posibilidad de generar un aprendizaje compartido y de crecimiento espiritual para cada mujer.

Este trabajo recogió las experiencias de un grupo de mujeres maltratadas por sus cónyuges, usando la metodología cualitativa para poder comprender las particularidades vividas por este grupo de mujeres y de esta manera comprender sus comportamientos, también se eligió este método ya que el estudio no es de tipo estadístico, es decir se extrajeron

aquellas experiencias y aprendizajes que no se pueden abstraer estadísticamente, por tal razón se recurrió a la inferencia inductiva a partir de la credibilidad, de la naturalidad de las mujeres y su transcurrir del día a día. En coherencia con lo anterior se realizó un estudio con el método narrativo en el cual se relataron los casos de violencia conyugal vividos por algunas mujeres en sus relaciones con sus parejas y se hizo un texto literario con la compilación de cada relato.

Finalmente, se plasmaron unas últimas conclusiones de lo hallado en el transcurso del análisis de este proyecto.

2. Antecedentes

La violencia contra la mujer se consolida como un flagelo que presenta una alta relevancia social en Colombia. ya que se constituye como una violación a los Derechos Humanos en los cuales se consagran los derechos a la igualdad, a una vida libre de violencia, el acceso a la justicia y la no discriminación de las mujeres, a la libertad de expresión y por ende a la posibilidad de oportunidades. El Secretario General de las Naciones Unidas: António Guterres. (2018), afirma: la violencia contra las mujeres es una pandemia mundial, así como un agravio moral para todas ellas, un motivo de vergüenza para todas nuestras sociedades y un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Por lo tanto, el reconocimiento del Estado sobre la violencia contra la mujer es importante para que así se creen acciones claras y concretas para la prevención, erradicación de la violencia contra la mujer, dando continuidad al proceso de visibilización e inclusión de la mujer.

Sobre el tema de la violencia contra la mujer por parte de la pareja sentimental o cónyuge se han realizado un gran número de estudios. Para esta investigación, se tomaron algunos que resultan pertinentes señalar como sigue.

Entre las diversas publicaciones, se destaca el informe sobre el “*Estudio Multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*” un estudio llevado a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2005, en los países de Bangladesh, Etiopía, Japón, Brasil, Perú, Samoa, Serbia, Montenegro, Namibia, Tailandia y la República Unida de Tanzania, en el que se identificó, a través de entrevistas aplicadas a hombres y a mujeres:

Que la violencia ejercida contra la mujer es un fenómeno universal que persiste en todos los países del mundo, y en donde la violencia doméstica continúa siendo aceptada como algo normal que puede ocurrir entre las parejas. Éste estudio desafió la percepción que se posee sobre el hogar como un lugar seguro para la mujer, demostrando que las mujeres corren mayor riesgo de experimentar la violencia en sus relaciones íntimas, en consecuencia, se llegó a la conclusión de que muchas mujeres afirman y aceptan la violencia como algo normal. (p. 54).

Por otra parte, se encontró en un informe estadístico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, indica que durante el año 2018 se atendieron a 78.317 víctimas violencia que corresponde al 29,7 % del total de los 263.257 casos de diferentes tipos de violencia e indica que en comparación con el año 2017 hubo un aumento del 1% que equivale a 2.633 casos de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - Impacto social de la Violencia Intrafamiliar. Instituto de Medicina Legal y ciencias forenses. (2018).

Figura 1. Violencia contra la pareja, casos y tasas por cada 100.000 habitantes. Colombia, años 2009 - 2018.

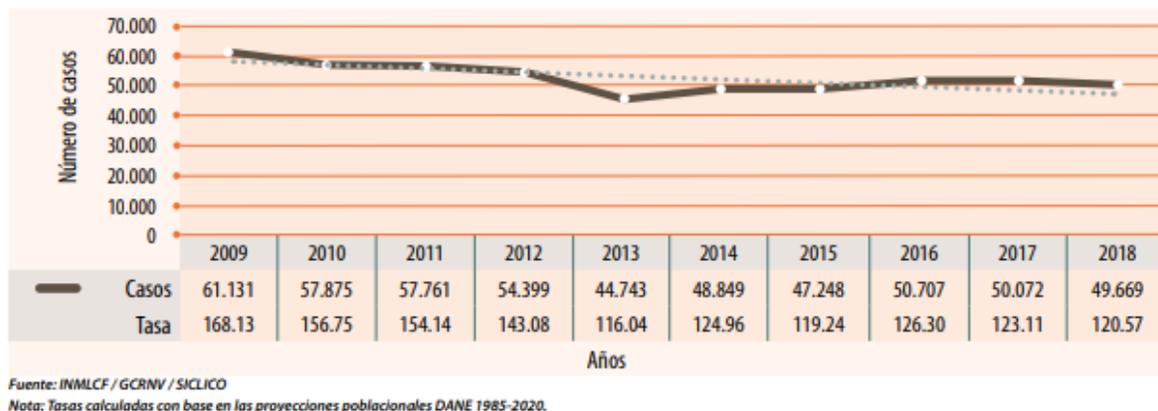


Ilustración 1. Maltrato contra la pareja en Colombia. **Fuente: Forensis Datos para la vida, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018).**

Observando el informe de Medicina legal se puede concluir que la violencia contra la mujer es cada vez menos invisible y que a pesar de la vergüenza y el temor que algunas mujeres pueden llegar a sentir deciden denuncian a sus agresores.

Por último, se indago en otro informe estadístico llamado Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS (2010), el cual desde el año 1990 ha realizado una recolección de datos con el objetivo de evaluar los programas de salud reproductiva y sexual, con la intención de mejorar las políticas, programas y planes que se realizan en estas áreas.

En este estudio se pueden observar con datos estadísticos la situación que viven las mujeres colombianas respecto al maltrato por sus compañeros o esposos. Las situaciones más frecuentes según los resultados son: el esposo insiste en saber dónde está ella (39 %), la ignora (33 %), la acusa de infidelidad (34%) y le impide el contacto con amigos o amigas (29%), el (26%) de las mujeres afirmaron que sus esposos se refieren a ellas en términos des

obligantes y según la comparación en este punto específico de las cifras del 2005 hasta el 2010 la cantidad de mujeres afectadas sigue siendo igual. Ahora bien, el (32%) de las mujeres alguna vez fueron amenazadas por sus esposos; finalmente respecto a la violencia física que incluye casos de violación por su esposo o pareja es del (37%). (ENDS.,2010, p. 362)

Las cifras son altas para los casos de violencia conyugal como se puede apreciar en los datos estadísticos del 2010 y del 2018, sin embargo y a pesar de que muchos casos no son denunciados ya sea (por qué la mujer depende económicamente del cónyuge, por no separa a sus hijos del padre o por temor al qué dirán), este tema de maltrato hacia la mujer ha adquirido mucha fuerza, y se ha empezado a trabajar con más información en las redes sociales y en los medios de comunicación, también con más medios de apoyo como las casas de la mujer, las comisarías de familia y las casa refugio.

Las casas de la mujer pretenden mejorar la calidad de vida de las mismas, promoviendo las relaciones equitativas, a través de políticas feministas que inciden desde sus propias experiencias en las representaciones sociales para que las mujeres logren hacer uso de sus derechos y puedan mejorar su calidad de vida, En el caso de la localidad de Kennedy la casa de igualdad y de oportunidades para las mujeres se encuentra ubicada en la Kra 78k No 33^a – 24 sur. En este espacio se brindan asesorías socio jurídicas y psicosociales gratuitas para abordar temas de maltrato, también está la línea purpura distrital con atención 24 horas para atender los casos de maltrato y ser escuchadas.

Kennedy cuenta con cinco comisarías de familia, lugar donde las mujeres también pueden realzar las denuncias y solicitar algunas medidas de protección. La violencia contra la mujer es un delito.

Observando los antecedentes se puede observar que el tema cuenta con un índice alto de casos en maltrato conyugal, pero así mismo es importante resaltar como la Alcaldía mayor de Bogotá, la Secretaria Distrital de la mujer, la Secretaria de Gobierno de Bogotá, la Secretaria de Seguridad, de convivencia y la Casa de Igualdad y Oportunidades para la mujer están realizando un trabajo permanente y continuo para apoyar y ayudar a las mujeres maltratadas.

2.1 Algunos hechos en la historia.

El maltrato y la discriminación a las mujeres es incluso más antiguo que la misma esclavitud. La posición que la historia le ha otorgado al hombre en la familia es de superioridad. En su artículo titulado Génesis y evolución histórica de la violencia de género, la profesora cubana de derecho Lisseth Páez (2011), expone algunos datos relevantes e ilustrativos de lo que ha sido el papel de la mujer en las civilizaciones más representativas de la antigüedad:

- En Grecia cuando la pareja era acusada de cometer un delito, la pena sólo se imponía a la mujer (Páez, L, 2011, párr. 5).
- En Roma el Pater-familia tenía la autoridad sobre todas las personas con quienes convivía. Sobre la mujer específicamente tenía la manus como poder, por considerarla inferior, y podía venderla, castigarla o matarla según sus deseos. La mujer que se casara sine manus no tenía parentesco civil ni con el

marido ni con los hijos, y la mujer nunca llegaba a tener la patria potestad sobre los hijos en la familia agnaticia romana. (Páez, L, 2011, párr. 5).

- En el imperio Bizantino fundado en el año 330 d. C., como la parte oriental del imperio romano, y que permanecerá durante toda la edad media, antes de la aparición de la controversial emperatriz Teodora, precursora de las mujeres gobernantes a la que se le atribuyen muchos derechos de los que gozan las mujeres hasta el día de hoy, las leyes de Bizancio establecían que el marido era un Dios al que la mujer debía adorar (Páez, L, 2011, párr.3).
- En la India, los testimonios más antiguos aseguran que si la mujer enviudaba era quemada viva junto al cadáver del esposo en una ceremonia llamada Sati, acto este que quedaba incluido dentro de las obligaciones como esposa. Además, la mujer infecunda era repudiada, al igual que la que gestaba sólo hijas; y en las comunidades de Irán y Etiopía, el nacimiento de una mujer era una deshonra, siendo, incluso, este vocablo sinónimo de bajeza, debilidad y desgracia (Páez, L, 2011, párr. 4).
- En Europa, específicamente en Burdeos, Francia, en 1359 se estableció por costumbre que cuando un hombre mataba a su esposa en un exceso de cólera, siempre que se confesara arrepentido mediante juramento, no era castigado (Páez, L, 2011, párr. 7).
- La Edad Media no trajo diferencias sustanciales: los nobles golpeaban a sus esposas con la misma regularidad que a sus sirvientes. Esta práctica llegó a ser controlada en Inglaterra, denominándose “Regla del Dedo Pulgar “, referida al derecho del esposo a golpear a su pareja con una vara no más gruesa

que el dedo pulgar para someterla a su obediencia, tratando así de que los daños ocasionados no llevaran al fallecimiento de la víctima. También en esta época, en familias de “sangre azul”, la mujer podía ser utilizada como instrumento de paz a través de matrimonios entre Estados, decisión que se tomaba sin tener en cuenta la opinión de la posible desposada (Páez, L, 2011, párr.9).

- Siglos XIII al XIX - Los Estados Unidos: De los siglos XIII al XIX no existieron diferencias relevantes en el trato a la mujer, un ejemplo que lo evidencia sucedió en la ciudad de Nueva York, en 1825, donde en un caso judicial consta la agresión recibida con un cuchillo y fractura de brazo de una mujer a manos de su esposo. El tribunal no concedió el divorcio por considerar honesta y razonable la actuación masculina, en tanto tenía el propósito de ayudar y enseñar a su esposa para que no cometiera más errores. No es hasta finales del siglo XIX, que se dicta en los Estados Unidos, en el Estado de Maryland, en 1882, la primera ley para castigar el maltrato conyugal. En la misma se imponían como pena cuarenta latigazos o un año de privación de libertad al victimario por los abusos cometidos, pero después de sancionado el primer caso, inexplicablemente cesó la comisión de este delito, o por lo menos su denuncia, siendo derogada esta ley en 1953 (Páez, L, 2011, párr.11).
- En Inglaterra en 1889, se logró abolir como norma el derecho del marido a castigar a su cónyuge, situación está que desafortunadamente en la actualidad no opera, ya que una de cada siete esposas es violada por su pareja y más del 50% de las agresiones contra las mujeres son cometidas por hombres con las

que estas mantienen o han mantenido una relación amorosa (Páez, L, 2011, párr.12).

- En el siglo XX se aprobaron leyes como el Decreto-Ley aprobado por Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes, Irán e Irak, firmado en 1990, donde se permite asesinar a las mujeres de la familia si incurren en adulterio deshonor, para lo cual es posible apedrearlas hasta la muerte. (Páez, L, 2011, párr.13).
- En razón a lo anterior, se puede concluir que las mujeres son sujetos que han habitado una posición subalterna frente al rol masculino, la cual históricamente da cuenta de un ejercicio continuo de la vulneración de sus derechos, combinados a elementos como el menosprecio, la discriminación, la humillación, la utilización, y también todo tipo de violencia física. Situaciones que se han construido con el paso de los siglos, se han consolidado y ratificado en la promulgación de marcos normativos que instrumentalizan el rol femenino.

La religión en su discurso ha mantenido pautas sobre el deber ser de la mujer al interior de la familia que ha cimentado su rol al ámbito privado, y desde allí la subordinación desde las prácticas cotidianas que se han vinculado al cuidado y la protección del hogar.

Retomando a la docente Páez (2017), quien presenta en su en su trabajo, el cual fue publicado en el portal de la Revista: *CCCSS Contribuciones a las Ciencias Sociales* se permite citar algunos hechos de violencia doméstica a nivel mundial, “en la actualidad las cifras reales del problema no se conocen en su totalidad, pues muchas mujeres no denuncian tales hechos; pero las informaciones existentes son indicadores de preocupación”

- América:
 - Costa Rica tiene una de cada dos mujeres siendo víctima de agresión por parte de su pareja.
 - Puerto Rico, el 50 % de las mujeres víctimas de homicidios o asesinatos mueren en manos de sus ex -esposos o esposos actuales.
 - México, el 61% de las amas de casa son golpeadas por su pareja, mientras que en Argentina esto ocurre a una de cada cuatro mujeres.
 - Chile, tiene cifras de maltrato en un 80 % hacia las mujeres.
 - Ecuador, tiene cifras de maltratos hacia las mujeres en un 68% aproximadamente.
 - Colombia una de cada tres féminas es objeto de malos tratos emocionales o verbales por parte del hombre.
 - Canadá, el 62% de las mujeres asesinadas en 1997, fue víctima de violencia por parte de su pareja.
 - Estados Unidos, la golpiza es la mayor causa de heridas en las mujeres, más frecuentes que los accidentes, asaltos y violaciones conjuntamente. En un año seis millones de norteamericanas son golpeadas por sus esposos o amantes y 4000 de ellas son asesinadas.

- Europa:
 - Francia tiene el 95% de las víctimas de violencia entre las mujeres y de ellas el 51% fueron agredidas por sus maridos.
 - España en 1997 la cifra de delitos presentados fue de 4 343 agresiones contra la mujer, datos que en este último país denotan preocupación si analizamos los más recientes.
- Asia:
 - Pakistán el 99% de las amas de casa y el 77% de las mujeres asalariadas son golpeadas por su pareja.
 - Bangla Desh se continúan recibiendo informes de mujeres golpeadas hasta la muerte o estranguladas por no cumplir las exigencias de su esposo en cuanto a la dote, siendo incluso objeto de ataques con ácidos.
 - India todavía se practica la mutilación genital femenina, según otras fuentes consultadas.
- Oceanía:
 - Australia muestran un 47% de feminicidios

En las últimas dos décadas, la violencia ha tenido un incremento sustancial en diversas latitudes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el año 2000 una de cada cinco mujeres en el mundo fue objeto de violencia en alguna etapa de su vida. Las noticias más recientes de la violencia de género informan que esta causa más muertes e incapacidades entre las mujeres de 15 a 45 años que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico e incluso que la guerra. En EE. UU,

América Latina y el Caribe, el maltrato constituye la causa principal de daño físico a mujeres entre las edades de 15 a 44 años. Cuba, L. (2011).

En razón a los argumentos planteados anteriormente y frente al interés personal por parte de las investigadoras, esta investigación es un escenario que permite profundizar sobre esta temática, la cual consideramos importante frente a su auge como un ejercicio reflexivo que posibilita visibilizar esta problemática que afecta a mujeres de diferentes edades, etnias y niveles socioeconómicos.

A partir de estas apreciaciones, se tiene en cuenta que en el mundo existen resistencias como lo son las estrategias de afrontamiento: individual, familiar.

Redes de apoyo: como los grupos de apoyo y autoayuda, las visitas domiciliarias, atención psicológica, participación en medidas de movilización social, formación de redes sociales de prevención y atención.

Movimientos feministas que permite identificar tres tipos de posiciones en la práctica y en el discurso, con una definición relativamente clara:

1. Feminismo de la igualdad, de acceso al orden simbólico ilustrado.
2. Feminismo radical, acerca de la diferencia sexual que representa el rechazo de dicho orden simbólico y propone uno propio.
3. Feminismo pos humanista y postmoderno inspirado en la negación de la metafísica entre lo masculino y lo femenino y del propio principio de la identidad (Jiménez, 2006).

A partir de estas apreciaciones, se considera que la pregunta fundamental para el desarrollo de este estudio es la siguiente:

¿Cómo la resistencia social ha transformado la vida de las mujeres que han sufrido maltrato conyugal en la localidad de Kennedy? Para dar respuesta a este interrogante, se plantean los objetivos en el siguiente aparte.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General:

Analizar las dinámicas de resistencia que se gestan desde las mujeres de la localidad de Kennedy frente a la violencia doméstica a partir de sus historias de vida.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar los diferentes puntos de vista y creencias que tienen las mujeres víctimas de la localidad de Kennedy sobre la violencia doméstica, y así coadyuvar a que el hecho violento no sea naturalizado.
- Analizar el concepto de resistencia social a partir de las historias de vida de las mujeres víctimas de violencia doméstica de la localidad de Kennedy, con el fin de una detección temprana de este fenómeno social y así poder prevenirlo.
- Observar las representaciones sociales de las víctimas de violencia doméstica de la localidad de Kennedy para comprender sus actitudes y percepciones de la realidad para la construcción de sus pensamientos sociales basados en su vida cotidiana.

4. Justificación

Las razones que considera pertinentes para elaborar esta investigación fueron varias, en vista de la crisis social por el maltrato hacia la mujer que se refleja en las noticias, las estadísticas de medicina legal y los casos reportados por redes sociales, de mujeres quemadas con ácido, mujeres asesinadas, sin mencionar la infinidad de historias que no se denuncian, es un problema que va desde la violencia de género hasta el feminicidio en muchos casos.

En este trabajo se brindó una nueva perspectiva de la religión y la resistencia, se evidenció desde algunas experiencias subjetivas, ya que expresaron el bienestar y la fuerza que les brinda la “fe” para superar dificultades económicas, sociales y psicológicas.

Esta investigación pretende busca indagar sobre algunos precedentes del maltrato contra la mujer por su pareja sentimental (independientemente del marco legal que lo constituya).

La violencia conyugal en Colombia es un problema constante y así lo puede evidenciar el informe de medicina legal, se citaron algunos datos estadísticos de dicho informe:

Las mujeres en su gran mayoría, son las víctimas más frecuentes con el 78% frente a los hombres con el 22%. El rango de edad comprendido entre los 25 a los 29 años fue el más afectado con el 17,7% seguido del de los 20 a 24 con 17,2% (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2010, p 100).

Tomando como referencia un pequeño dato sobre la situación en el país, el presente estudio enmarca la situación de maltrato hacia la mujer en la categoría de género (donde podemos incluir el maltrato conyugal), es en la década de los 80s que esta definición se

consolida: Como una categoría para el análisis de la sociedad y la cultura, empleándolo para subrayar ‘la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. (Castellanos, 1994, p,20).

Por lo anterior se consideró importante investigar sobre este fenómeno social la violencia de género, se intentó comprender cómo la violencia contra la mujer ha estado presente en todos los tiempos de la historia y actualmente como se ve y qué medidas se toman al respecto desde una visión jurídica y social, ya que este problema afecta a mujeres de todo el mundo, sin importar la edad ni la relación familiar o afectiva; así mismo cómo podemos detectarla a tiempo y darle la atención necesaria para que la violencia no anule la autonomía de la mujer y su potencial como persona y miembro de la sociedad.

Finalmente teniendo como referencia todo lo anterior, esta investigación busca rescatar las historias y los significados que algunas mujeres construyen sobre el maltrato que han vivido. Esta investigación también quiere demostrar con relatos reales de mujeres jóvenes, con independencia económica, títulos profesionales en algunos casos; la verdadera complejidad del problema. Las implicaciones psicológicas y físicas que viven cuando son las protagonistas en estas historias, que por lo general empiezan como un “cuento de hadas” y que en el transcurso de la relación se van convirtiendo en historias tristes, de temor, dolor, desconfianza, lágrimas y de inseguridades. Pero todo esto ha hecho que las mujeres sean resistentes a la problemática y a ser resilientes ante cada situación, han aprendido de las experiencias para la no repetición y de esta forma, estar más cerca de consolidar herramientas verdaderamente integrales para prevención y atención a las violencias contra la mujer.

5. Marco Teórico

En el marco conceptual realizamos un acercamiento a los aspectos teóricos esenciales para el avance en la construcción de la investigación del fenómeno social que es la violencia, por ello se consideran las siguientes categorías: en primera medida se explorara la violencia haciendo énfasis en la violencia de género y la violencia doméstica. En segundo lugar, se abordó la categoría de las representaciones sociales como resultado de las interacciones sociales que se gestan a partir de los hechos de violencia. Finalmente, se planteó la categoría de resistencias sociales como ejercicios que transforman las historias de vida de las mujeres que han sido víctimas de hechos victimizantes. estas categorías permiten cimentar el sendero metodológico recorrido en la investigación.

5.1 ¿La violencia de género o el origen de la violencia?

Para poder abordar la violencia de género es necesario aclarar a qué se hace referencia cuando se habla de género. El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural, configurado sobre la base de la sexualidad y ésta a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. A partir del momento de ser nombrado, el cuerpo recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto de su masculinidad o de su feminidad, y perdura como norma permanente en el desarrollo de su historia personal, que es siempre historia social: “El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a

partir del sexo” (M. Lagarde, 1990). Frente a estos elementos, se hace necesario retomar a Françoise Heritier (2017), sobre la idea del intercambio de mujeres desde la cual se dio sustento frente a la teoría del parentesco en la cual intenta dar una explicación a la sociabilidad humana:

La práctica milenaria de las bandas paleolíticas, los asentamientos neolíticos y las primeras sociedades históricas. ¿Razones? La prohibición del incesto, que obligaba a los hombres a conseguir esposas fuera del grupo de parientes consanguíneos, y el apremio por aliarse con los pueblos vecinos para evitar la guerra de todos contra todos. Las mujeres servían de moneda de cambio entre padres y hermanos de distintas tribus, que se asociaban al convertirse en suegros y cuñados. En resumidas cuentas: las mujeres fueron sometidas en beneficio de la supervivencia grupal y la cohesión social (Geritier, F. 2017, párr. 2).

Frente a lo anterior, la etnóloga francesa Françoise Heritier (2017), se plantearía el siguiente interrogante: ¿y por qué no ocurre al revés y no son las mujeres las que intercambian hombres? Este es el cuestionamiento, es el punto de partida para que iniciara el estudio sobre la violencia de género, a partir de las reflexiones generadas en sus estudios en Burkina Faso, donde convivió con los Samo. (Geritier, F, 2017 párr. 12), cuyos estudios le permitieron concluir que la violencia de género no responde a ninguna ferocidad natural, sino a un exceso de cultura patriarcal.

Heritier plantea que la doctrina de control que subyace al control masculino sobre el femenino se aborda a partir del control de la capacidad reproductiva que las mujeres poseen permitiendo “Apoderarse de sus vientres”, como una de las formas de la universalidad de la subordinación femenina.

La respuesta la encontró en la capacidad reproductiva de las mujeres; ellas pueden “producir” niñas y, sobre todo, ¡niños! Ese gran don siempre asombró a los hombres, que han tratado de controlarlo desde la noche de los tiempos. Para apoderarse de sus vientres y su poder generador se convencieron a sí mismos de que eran ellos quienes introducían el principio sexualizante en la mujer. Aristóteles teorizó esa fantasía al afirmar que todo dependía del espermatozoide. (Geritier, F, 2017 párr.9).

La antropóloga francesa, enfatiza que la neurología siempre ha negado las diferencias sexuales en el funcionamiento y organización cerebral, frente a este hecho señala:

Es el aprendizaje discriminatorio –las niñas con las muñecas, los niños con los caballitos– lo que promueve el desarrollo de conexiones sinápticas divergentes. [...] en algún momento del Paleolítico medio, nuestros ancestros inventaron la prohibición del incesto, una de las mayores innovaciones de la especie, para salir del refugio precario de sus familias extensas. Superaron así el brete mortífero que los empujaba a guerrear sin fin con los vecinos para robarles esposas cuando su grupo endogámico no se las podía proporcionar. Hoy los hombres ya no intercambian mujeres, (excepto en la prostitución, donde las mujeres siguen circulando en las redes de proxenetas). Pero la dominación masculina existe igualmente. Es por eso que desarrollé la idea de que la diferencia sexual era una invariante todavía más fundamental que la necesidad del intercambio. (Geritier, F, 2017 párr. 5).

De igual manera, la autora añade:

Ningún animal agrede a sus hembras. Algunos animales matan a las crías de las hembras, pero solo para interrumpir la lactancia y volverlas sexualmente receptivas. Y si es cierto que a menudo los machos pelean entre ellos por la supremacía en una manada, jamás combaten ni matan a las hembras de su grupo (Geritier, F, 2017 párr. 13).

Frente a estas consideraciones, es posible afirmar que la violencia de género no responde a ningún elemento natural, sino que dichos elementos surgen desde la cultura, y se refuerzan en un paradigma patriarcal.

La violencia de género aparece acuñada como sinónimo de violencia contra la mujer, violencia sexista, violencia basada en el género, violencia sexual; sin embargo, es común coincidir en la pertinencia y necesidad del concepto, al reconocer la importancia de la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Esta intención fue reforzada y Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la cual contempla en su artículo 1° que se entiende por “Violencia contra la mujer”

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (Fernández Moreno, Hernández Torres, y Paniagua Suarez, 2005).

En la década de los 80 el investigador francés Jean Marie Domenach en una reunión convocada por la UNESCO en la que se habló sobre el tema de violencia; hace una definición amplia que decanta y posibilita comprender las manifestaciones de la violencia en ámbitos diferentes a los de la guerra o disputas por el poder político:

“Lo que llamamos hoy “violencia” se cristaliza progresivamente en tres aspectos principales: el aspecto psicológico, explosión de fuerza que cuenta con un elemento insensato y con frecuencia mortífero; el aspecto moral, ataque a los bienes y a la libertad de otros; el aspecto político, empleo de la fuerza para conquistar el poder dirigido hacia fines ilícitos” (Domenach, 1981, p. 34). El autor sugiere que la violencia no es extraña a los seres humanos y que el esfuerzo por denunciar en todas sus manifestaciones, si bien es conveniente, no les libera de ella. Indica que “la violencia es específicamente humana por cuanto es una libertad (real o supuesta) que quiere forzar a otra. (...) Es el uso de una fuerza abierta o oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente” (Domenach, 1981, p. 36). La trabajadora social Yolanda López (2002), en su libro “¿Por qué se maltrata al más íntimo?”, afirma que la violencia es la desorganización o descomposición de las relaciones familiares a las que da lugar la pobreza, [...] producen en muchos casos una progresiva alteración de los vínculos tejidos por el amor conyugal, filial o fraternal, cambia la naturaleza de las relaciones íntimas, se afectan la confianza en el otro y en sí mismo, impiden el mutuo entendimiento [...], obstruyen y alteran la comunicación y, en fin, convierten el hogar en un espacio de ansiedad [...] propicio para violentar a los otros. Desde el punto de vista psiquiátrico, la violencia es definida como cualquier conducta cuya meta es hacer daño a otra persona y surge cuando se rompe el balance entre los impulsos y el control interno del individuo. Así, una persona puede tener pensamientos o fantasías violentos, pero

éstos se volverán actos violentos sólo cuando la persona pierde el control. En este sentido, la violencia se entiende como una forma de agresión destructiva. Roldan I. (1997).

La violencia es, en palabras de Rosario Ortega (1998), “El uso deshonesto, prepotente, y oportunista de poder sobre el contrario, sin estar legitimado para ello”. Según el Grupo de Especialistas para Combatir la Violencia contra las Mujeres del Consejo de Europa (2011), la violencia puede ser clasificada en:

- Violencia física (Empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, mutilación genital, tortura y asesinato); violencia psicológica (chistes machistas, bromas, amenazas, desprecio, intimidación emocional, insultos públicos)
- Violencia sexual (llamadas telefónicas obscenas, propuestas sexuales indeseables, forzar a ver pornografía, violación, incesto y cualquier acto sexual que la mujer considere humillante o doloroso)
- Violencia económica (dependencia económica, impedir el acceso a puestos de trabajo, negativa a los derechos de propiedad)
- Violencia estructural (se relaciona con las barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos: relaciones de poder que generan y legitiman la desigualdad)
- Violencia espiritual (destrucción de las creencias culturales o religiosas mediante el castigo, el ridículo o la imposición de un sistema de creencias ajeno al propio).

La psicóloga española Concha García Hernández (2016), en su libro “Violencia de género” realizado con el Centro de Psicología Clínica y Psicoterapia define a la violencia de género haciendo una diferenciación de la violencia doméstica, de la siguiente manera:

La violencia doméstica hace referencia a aquella que se produce dentro del hogar, tanto del marido a su esposa, como de la madre a sus hijos, del nieto al abuelo, etc. Excluye aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia. La violencia de género tiene que ver con “la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo”, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc.

De la anterior definición, tenemos que la violencia de género es:

“Cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (ONU, 1994, Art. 1).

Cuando hablamos de “acto”, no necesariamente se refiere a la realización de alguna “acción” por parte del maltratador, por ejemplo, el “ignorar” a la mujer, en cualquier aspecto de su vida, es parte de estos actos de discriminación, humillación, sometimiento o subordinación. Ataques obviamente materiales y también simbólicos que afecten su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

Ahora bien, la doctora García (2016), plantea una serie de mitos acerca del tema, los cuales se citan a continuación:

Habitualmente se justifica y se trata de dar explicación a este tipo de violencia atendiendo a:

- Características personales del agresor (trastorno mental, adicciones).
- Características de la víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que “lo busca, le provoca, es manipuladora...”).
- Circunstancias externas (estrés laboral, problemas económicos).
- Los celos (“crimen pasional”),
- La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos, etc.

Además, existe la creencia generalizada de que estas víctimas y sus agresores son parejas mal avenidas (“siempre estaban peleando y discutiendo”), de bajo nivel sociocultural y económico, inmigrantes... Es decir, diferentes a “nosotros”, por lo que “estamos a salvo”. En razón a lo anterior, García (2016) señala:

Aquellos hombres que son alcohólicos y maltratan a sus mujeres, sin embargo, no tienen, en su gran mayoría, problemas o peleas con otros hombres, con su jefe o su casero. El estrés laboral o de cualquier tipo afecta realmente a mucha gente, hombres y mujeres, y no todos se vuelven violentos con su pareja.

De lo anterior, es importante resaltar, que siempre que estamos frente a casos en los que está presente el abuso del alcohol por parte del hombre, se justifica rápida y sencillamente atribuyendo la violencia al consumo y/o problemas con la bebida, pero como podemos ver, este alcoholismo, no lleva al sujeto a tener este tipo de enfrentamientos o maltratos contra sus jefes, compañeros de trabajo o amigos, sino exclusivamente contra su mujer. “En el fondo, estas justificaciones buscan reducir la responsabilidad y la culpa del agresor, además del compromiso que debería asumir toda la sociedad para prevenir y luchar contra este problema.” (García, 2016, p. 24).

La violencia es una situación que va más allá de la agresión y del conflicto que evidencia la estigmatización social y el distanciamiento de los individuos, por ende, la violencia se define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de ocasionar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”. O.M.S (2000).

Desde otra óptica, la violencia como forma de relación social y fenómeno universal que tiene sus especificidades en los espacios en que se produce, genera víctimas de las más disímiles características sociales, y ocasiona costos mortales y no mortales para la salud de las personas que la padecen, y de quienes le rodean. (Hernández I, 2014, p.1).

5.2 ¿Se representa lo que se interactúa?

Las representaciones sociales en contextos de violencia domestica Cabe señalar que la violencia en algunas ocasiones es el resultado de las interacciones de las personas, ya que son los principales agentes para la emergencia y la consolidación de Representaciones Sociales, dado que estas poseen una relación directa con el lenguaje y el comportamiento del sujeto. Es decir, entre sus funciones y el proceso de agenciamiento “la representación contribuye exclusivamente al proceso de formación de conductas y orientación de las comunicaciones sociales” (Moscovici, 1979, p.52).

Las Representaciones Sociales, articulan un sistema de interpretación de la realidad que rige las relaciones de los individuos con su entorno físico y social, ya que determinará sus comportamientos o sus prácticas (Abric, 2001, p. 13).

Asimismo, las R.S hegemónicas van más allá de la gestión política de ejercer el poder, de tener acceso al uso legal de la violencia, sino que, a la conducción cultural de la sociedad, no solo hay hegemonía en la dirección política, social y económica, sino que también en la cultura; la cultura que influye en las posibilidades de que una sociedad alcance el desarrollo. (Cerdas, 2012).

Por lo tanto, tomar en cuenta la dimensión cultural para poder entender las dinámicas de desarrollo de determinadas sociedades, pero no se puede pasar por alto que la sociedad es heterogénea y por tanto allí tienen lugar tendencias hegemónicas y contra-hegemónicas, las cuales están en un constante devenir.

Podemos definir también las Representaciones Sociales (RS) desde dos perspectivas o enfoques: procesual y estructural. El enfoque estructural hace referencia a los procesos cognitivos de las representaciones sociales, haciendo uso del método experimental y el enfoque procesual concibe al sujeto como constructor de sentidos los cuales pretenden auscultar producciones simbólicas, significados, lenguajes, a través de los cuales los seres humanos construimos el mundo en que vivimos (Banchs, 2000).

Las RS “son una preparación para la acción, no lo es solo en la medida en que guía el comportamiento, sino sobre todo en la medida en que remodela y reconstituye los elementos del medio en el que el comportamiento debe tener lugar. Llega a dar un sentido al comportamiento, a integrarlo en una red de relaciones donde está ligado a su objeto. Al mismo tiempo proporciona las nociones, las teorías y el fondo de observaciones que hacen estables y eficaces estas relaciones” (Moscovici, 1979).

Se complementa la definición afirmando que las representaciones sociales son una construcción humana, pero una construcción con un fuerte significado ontológico, pues ellas representan los referentes de las prácticas sociales, del conocimiento y de los sistemas de acciones (González, 2008).

En otras palabras, las creencias, imágenes, significados, percepciones y discursos, representaciones sociales, sufren variaciones en el tiempo y espacio, y prefiguran formas de actuación en la vida social y en relación con el conocimiento.

Acerca de los contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que en conjunto orientan la acción humana en la vida cotidiana, entran en consideración en las RS, como las formas de organización y comunicación que se dinamizan en las relaciones interpersonales y entre

los grupos sociales. En consecuencia, es posible plantear que este tipo de conocimiento constituye el sistema de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores en las prácticas que definen la conciencia colectiva con carácter normativo, por cuanto determina los límites y las posibilidades de actuación humana. (Araya, 2002).

La violencia que viven las mujeres de diversas maneras puede adoptar medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos, por medio de la resistencia adquiere fuerza de oposición ante la situación que vive y así lograr autonomía personal y desarrollo de su proyecto de vida. En las historiografías francesa e italiana de la resistencia durante la Segunda Guerra Mundial se ha desarrollado el concepto de “resistencia civil” que incluye a grupos sociales, como por ejemplo las mujeres, que no protagonizan acciones de resistencia armada pero sí llevan a cabo pequeños actos de oposición enmarcados en su actividad cotidiana, como lo son las representaciones contra hegemónicas mencionadas anteriormente. (Semelin.1989).

5.3 De la dominación a la resistencia social

Según la Socióloga, Ana D. Cagigas en su artículo: *“El patriarcado, como origen de la violencia doméstica”* (2000), afirma que la violencia doméstica contra la mujer ha permanecido y permanece en un enorme porcentaje de casos oculta y silenciada por las víctimas, lo que ha provocado su perpetuación a lo largo de la historia hasta nuestros días. Esto ha sido así porque hay una serie de factores socioculturales que lo permiten.

El sistema de dominación y subordinación más opresor es el género, también llamado patriarcado. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la Historia y aún

hoy sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal (A. Cagigas, 2000).

Podríamos definir el patriarcado “como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión Y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”. (Cacigas, 2000, p. 307). Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres.

Esa opresión y subordinación está profunda y poderosamente arraigada en la organización de la sociedad, lo cual no es consecuencia del azar o de otros factores como la biología o la socialización de roles de sexo. Es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada.

Para la autora, la sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el hombre, y que son éstos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder empresas, en la política, en el gobierno y por supuesto también dentro de la casa. Las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no supone el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reserva para sí.

Dentro de este contexto, se determina la resistencia desde la perspectiva del conflicto se presenta en la amenaza de los modos de vida local, el tejido y la cohesión social, por lo que buena parte de la población entra en lo que James Scott (2007) denomina la resistencia cotidiana y silenciosa. El objetivo de este tipo de resistencias no es derribar el sistema sino sobrevivir y persistir dentro de este.

La “resistencia social” como acción política y liberadora, como punto de fuga de las fuerzas controladoras del poder hegemónico actual “Resistir implica desplegar la fuerza, y en el mundo social esto se vive en los contactos de las interacciones sociales medidos por relaciones de poder” (Useche 2005.p. 259).

La resistencia se trata de acciones colectivas en torno a la defensa de valores y planes de vida compartidos; son prácticas que no admiten recurso a la violencia, sin que ello signifique una postura pacifista; la fuerza convocante de estas acciones se encuentra en los valores que defienden, a saber, la autonomía, la cultura, el territorio, la unidad, la integridad de sus comunidades, así como el reconocimiento de la diversidad y propuestas de desarrollo alternativo propios de su tradición y necesidades (Hernández, 2005).

Desde la perspectiva de género, el planteamiento de resistencia sostenido por las mujeres y específicamente por el movimiento feminista se sustenta en la lucha contra el patriarcado que supone unas determinadas relaciones de poder aprendidas socialmente, las cuales se expresan en la sumisión y desigualdad de las mujeres. La perspectiva de género (Millán y Estrada, 2004) ha sido construida sobre todo desde ópticas letradas, y, por consiguiente, como cualquier saber, tiene sus límites. Uno de ellos consiste en que se ha estudiado más sobre las mujeres que sobre los varones. Sin embargo, al respecto, algunas feministas consideran que la misma ideología del feminismo es una forma de resistencia o *thinking tool* (Cockburn, 2004).

El concepto de resistencia se define como la potencia que se orienta a desarrollar el ser, es decir, la vida misma; de allí la importancia que se da a la fuerza del acontecer cotidiano para hacer frente a las situaciones límite. En este caso, cuando se utiliza el término, se lo asocia, si bien no siempre explícitamente, en particular a la no violencia o a la resistencia

pasiva, aunque no siempre a la resistencia civil como en el caso antes estudiado. Desde esta aproximación, la resistencia no es una abstracción, ni es teoría, sino que, por el contrario, es percibida como una práctica; por ello se la relaciona con la fuerza vital (Hernández & Sendón de León, 2002).

En el prólogo de la revista “En otras palabras”, en un número especial dedicado al tema, está escrito que la resistencia y la irreverencia son dos experiencias frecuentes en la vida de las mujeres. La irreverencia se inicia con un “No”, mientras que la resistencia se gesta lenta y silenciosamente. La primera se opone a lo tradicionalmente difundido, a los modelos de comportamiento dominante, al discurso patriarcal, al deber ser femenino estereotipado en los medios e incluso, a lo políticamente correcto. La resistencia tiene la fuerza del acontecer cotidiano para hacer frente a las situaciones límite; construye de modo persistente las alternativas para denunciar los abusos sistemáticos del ejercicio del poder; genera, así mismo, estrategias para sortear las arbitrariedades de una organización social desigual. (Hernández, 2002).

Los silencios como práctica de resistencia cotidiana, las estrategias de silencio hace referencia a aquellas “formas de insubordinación” disfrazadas, discretas y ocultas. Resulta pertinente retomar la idea de Ramírez, quien sugiere que “frente a la violencia los sujetos se ven obligados a construir y reinventar la cultura una y otra vez como respuestas a las circunstancias siempre cambiantes como resultado del conflicto”. (1997, p. 57).

6. Marco Jurídico

Aunque el estudio desarrollado en este trabajo se centrará directamente en casos nacionales, quisimos incluir un estudio un poco más amplio respecto a la legislatura del tema, ya que, estamos íntimamente insertados en una región más amplia, de la cual dependemos no solo en materias económicas, sino en los ámbitos de la cultura, la política y el desarrollo social, pues no se puede ignorar que cualquier fenómeno sucedido en la región, tiene un impacto directo en la vida cotidiana de los colombianos.

Así las cosas, y aunque el marco jurídico de la investigación se limite a la legislación colombiana, no sobra echar una mirada al compendio de normas que, para la materia en estudio, contiene la legislación de América Latina.

Siempre es bueno y necesario hacer ejercicios de comparación en áreas como economía, salud, educación, desarrollo social, infraestructura, etc., para determinar el grado, ya sea de desarrollo o de atraso de Colombia frente a los vecinos.

De esta manera, también el derecho comparado nos regala la óptica necesaria para mirar cómo está el alcance y qué tanto desarrollo tiene nuestra normatividad en la materia que nos ocupa en este trabajo, frente a nuestros pares regionales, entendiendo que nuestro país hace parte de la Organización de las Naciones Unidas y ha ratificado su convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en el año 1979, donde la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que a menudo se describe como una Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres. En sus 30 artículos, esta Convención

define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para poner fin a tal forma de discriminación. La Convención se centra en la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares. Además, es el primer tratado de derechos humanos que ratifica los derechos reproductivos de las mujeres.

Para hacer este breve paneo en lo que la normatividad sobre violencia de género respecta, se empezó haciendo referencia a La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que, siendo un organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, es el responsable de promover el desarrollo económico y social de nuestra región.

La secretaría técnica de asuntos de Género, tiene un papel activo en la incorporación de la perspectiva de género y trabaja en estrecha colaboración con los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región, la sociedad civil, el movimiento de mujeres y feminista y otros actores encargados de las políticas públicas como los institutos nacionales de estadística.

Dentro de la secretaría técnica de Asuntos de Género, se encuentra el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la CEPAL (1979) que posee un valioso repositorio normativo, cuya descripción afirma que:

El repositorio de leyes de violencia del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe posee un conjunto de más de 300 cuerpos normativos, clasificados por país, de 38 países de América Latina y el Caribe, además de legislación de España y Portugal en el maltrato (p.1)

Es importante resaltar que este repositorio contiene desde las leyes de violencia doméstica o intrafamiliar, conocidas como leyes de primera generación, hasta las más recientes normativas de protección integral frente a la violencia contra las mujeres.

A continuación, presentaremos las leyes que amparan a las mujeres en Colombia, entendiendo que una ley o norma jurídica que es dictada por la autoridad competente de cada sitio en particular. Tiene como fin ordenar o prohibir alguna acción en consonancia con la justicia. La ley es la principal fuente del derecho debido a que, para ser expedida, necesita de un órgano legislador.

Posteriormente se realizó un resumen de la normatividad existente en Latinoamérica y el caribe frente al tema de violencia de género:

- 13 países latinoamericanos tienen normativas de protección integral frente a la violencia contra las mujeres, entre estos Colombia.
- 18 países de América Latina tienen leyes que tipifican el feminicidio, entre estos Colombia.
- Existen en Latinoamérica normativas que sancionan el acoso sexual y el acoso laboral.
- Existe también normatividad que sancionan específicamente el acoso callejero y la difusión de imágenes íntimas por medios electrónicos.
- Bolivia es el único país de Latinoamérica en promulgar una ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.
- Colombia es uno de los países latinoamericanos con la más amplia normatividad sobre el tema.

- Nuestro país cuenta actualmente con una extensa normatividad, que entre leyes y decretos regulan la materia. A continuación, se describen algunas de las más importantes:

Tabla 1

Normatividad: Leyes contra la violencia de género, violencia contra la mujer.

NORMA	CONTENIDO
Ley 1761 de 2015	<u>Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Ley Rosa Elvira Cely):</u> La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana.
Ley 1639 de 2013	Por la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido.
Ley 1542 de 2012	Con el propósito de fortalecer los mecanismos de protección a los derechos de las mujeres, esta ley suprime el carácter de querellable y desistible a los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria y establece la investigación oficiosa de éstos. Reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 1994, Código de procedimiento penal.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer, se reforman el Códigos Penal, el de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 742 de 2006	<u>Por la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998.</u> Incluye delitos relacionados con la violencia basada en el género.
Ley 882 de 2004	Aumenta la pena para el delito de violencia intrafamiliar, pero elimina el maltrato sexual como conducta causante del delito.

Ley 747 de 2002	Se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000); se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.
Ley 600 de 2000	<u>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.</u> Consagra la querrela como requisito obligatorio de la audiencia de conciliación en el trámite de delito de violencia intrafamiliar.
Ley 599 de 2000	<u>Por la cual se expide el Código Penal:</u> Actualiza el Código Penal en lo atinente a la violencia sexual e intrafamiliar y contra la mujer.
Ley 294 de 1996	<u>Por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar:</u> Esta ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5° de la Constitución Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia a efectos de asegurar su armonía y unidad. Define medidas para proteger a las víctimas y establece procedimientos para los distintos casos.
Ley 248 de 1995	<u>Que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer;</u> entró en vigor el 15 de diciembre de 1996: A los efectos de esa convención, debe entenderse por violencia contra la mujer toda acción o conducta basada en su género que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

Tabla 2

Desarrollo jurisprudencial sobre los derechos de la mujer y la violencia de género

SENTENCIA	CONTENIDO
<u>Sentencia T-338-18:</u> Protección a mujeres víctimas de violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia.	La violencia psicológica y doméstica.
<u>Sentencia C-410 de 1994:</u> Igualdad formal.	Se analizó la discriminación histórica de la que ha sido objeto la mujer y se dejó en claro que gracias a la transformación legislativa se ha logrado una igualdad formal frente al hombre. Se fija la igualdad en el acceso a la seguridad para las mujeres.
<u>Sentencia T-624 de 1995:</u> Principio de igualdad naturaleza.	Se concluyó que la prohibición de entrada de mujeres a la Infantería de Marina viola el derecho a la igualdad. “La enunciación de los motivos de discriminación inaceptables no es taxativa y, por tanto, la misma razón jurídica sirve para desechar el sexo como factor que pueda determinar como única causa la exclusión absoluta y anticipada de las oportunidades de formación educativa de una persona”, indica el fallo.
<u>Sentencia T-012 del 2016:</u> Discriminación y violencia contra la mujer	Se sientan las bases jurisprudenciales para proteger a las mujeres de la violencia económica. El pronunciamiento de la Corte, desencadenado ante un conflicto en la jurisdicción de familia por la negativa de un juez de fijar alimentos a un cónyuge condenado por violencia intrafamiliar, recoge los criterios mínimos que los juzgadores deberán analizar con relevancia cuando se presenten escenarios de difícil actividad probatoria. Para el alto tribunal, el Estado colombiano, en su conjunto, incluidos los jueces, está en la obligación de eliminar cualquier forma de discriminación en contra de la mujer. De ahí que sea obligatorio para los jueces incorporar criterios de género al solucionar sus casos.

<p><u>Sentencia T-967 del 2014:</u> Violencia contra la mujer.</p>	<p>Se deja claro que los celos enfermizos constituyen maltrato psicológico y causal de divorcio. Se llama la atención de tener una administración de justicia con perspectiva de género, en tanto tiene obligaciones ineludibles en torno a la eliminación de cualquier tipo de discriminación o violencia ejercida contra una persona por razón de su sexo. De ahí que se debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar a todos y todas unas vidas libres de violencia y discriminación por razón del sexo. 2. Prevenir y proteger a las mujeres y las niñas de cualquier tipo de discriminación o violencia ejercida en su contra. 3. Investigar, sancionar y reparar la violencia estructural contra la mujer, entre muchas otras.
<p>Sentencia T-126 del 2018: Violencia sexual contra las mujeres.</p>	<p>Enfatiza que las autoridades judiciales deben reevaluar el uso del lenguaje en procesos de violencia contra la mujer. Por otro lado, recuerda que la jurisprudencia ha sostenido que deben ser invocadas las siguientes garantías al momento de presentarse esta conducta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El derecho a que se valore el contexto en el que ocurrieron los hechos. 2. El derecho a que no se imponga una tarifa probatoria a la credibilidad de la víctima. 3. El derecho a que se aprecie y valore el testimonio de la víctima, teniendo en cuenta el modus operandi de estos delitos. 4. El derecho a que se les garantice una protección especial durante todo el proceso de investigación y que esta se adelante con la mayor seriedad y diligencia. 5. El derecho a ser tratadas con la mayor consideración y respeto por parte de las autoridades y 6. El derecho a que las diligencias no conlleven a la revictimización, entre otros.

<p><u>Sentencia T-239 del 2018:</u> Derecho a la educación y principio de autonomía universitaria.</p>	<p>En el caso concreto, una universidad violó derechos a la libre expresión y a la no discriminación al despedir a una profesora que denunció abusos sexuales contra personal del plantel. Se constata el ejercicio de la autonomía administrativa por fuera de los límites del respeto a los derechos fundamentales, al despedirla con fundamento en motivos discriminatorios al pretender “suprimir del ámbito educativo un discurso de defensa de los derechos de las mujeres, específicamente del derecho a vivir una vida libre de violencia”.</p>
<p><u>Sentencia T-243 del 2018:</u> Libertad de expresión en internet.</p>	<p>Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a nivel mundial, el 83 % de las trabajadoras domésticas son mujeres, y en América Latina esa cifra asciende al 95 %. Es decir, este trabajo ha sido históricamente asignado a las mujeres, y es realizado en muchas ocasiones, incluso sin remuneración justa. Bajo esta perspectiva, la alta corporación explicó que este grupo ha sido tradicionalmente estigmatizado, desde una lógica de las clases sociales y asociado a conceptos que, sin duda alguna, atentan contra la dignidad humana de las mujeres, así como la imagen que tienen de sí mismas.</p>
<p><u>Sentencia T-735 del 2017:</u> Derecho al debido proceso y la integridad personal de mujer víctima de violencia.</p>	<p>Determina que el Estado se convierte en un segundo agresor cuando sus funcionarios no toman medidas de protección contra violencia de género en plazos razonables. Y precisó que se deben cumplir, entre otras, una serie de reglas al momento de atender esos casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El proceso de medidas de protección y el trámite de cumplimiento deben darse dentro de un término razonable para evitar nuevos hechos de violencia. 2.Se le debe permitir a las mujeres el acceso a la información sobre el estado de la investigación para que ejerzan su derecho a la defensa. 3.Los funcionarios encargados de la ruta de atención deben ser imparciales, asegurando que sus decisiones no se basen en preconcepciones sobre la forma en que debe actuar una víctima de violencia o la gravedad de los hechos para que se reconozcan como una agresión.

4.Los derechos reconocidos en la Ley 1257 del 2008, como elegir no ser confrontada a su agresor, deben ser garantizados en todos los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención.

5.Las medidas de protección deben ser idóneas para eliminar la violencia o la amenaza denunciada, atendiendo la modalidad del daño y recurriendo a cualquier tipo medidas para conjurar la situación de violencia o su riesgo.

7. Enfoque y diseño metodológico de la investigación.

Para sustentar la investigación, comprender la realidad y poder vincularse en ella es necesario integrar procesos de investigación en coherencia a los procesos con los cuales se construya conocimiento, teniendo en cuenta la teoría de las ciencias sociales y humanas. Al mismo tiempo identificar las formas en que se relacionan los seres humanos y las formas como resisten a las crisis sociales; tratar de contribuir a que las relaciones que se constituyen sean mejores cada día y demostrar cómo la investigación puede aportar al cambio.

7.1 Metodología Cualitativa

Posibilita desarrollar y concretar los paradigmas histórico, hermenéutico, crítico-social, constructivista, complejo y dialógico, en que la indagación se desarrolla a partir de diseños emergentes y convergentes que se van estructurando durante el proceso de búsqueda. A partir de distintos hallazgos se va configurando el curso de las investigaciones. (Cifuentes, Gil 2014).

La validación se desarrolla en procesos de acción, interacción, participación y triangulación, en diálogos y vivencias; se va concretando en consensos construidos intersubjetivamente, a partir del conocimiento pertinente, situado y significativo del contexto en el que se indaga el hecho social. Desde esta opción, la realidad se entiende como un texto o hecho comunicativo, que requiere ser descifrado en sus sentidos, significados e intencionalidades (Valenzuela y Cifuentes, 2004).

Desde nuestro punto de vista, lo cualitativo no se define por la utilización de instrumentos cualitativos en la investigación, sino por un proceso esencialmente diferente de producción de conocimiento que aparece ante la necesidad de investigar un objeto diferente; la subjetividad. La subjetividad se caracteriza por la definición de otra forma de lo real, que se nos presenta en el nivel de lo simbólico, los procesos de significación y de los sentidos subjetivos, tanto a nivel del sujeto individual como en las diferentes formas y niveles de la constitución social. (González F. 2000).

La decisión de trabajar con las mujeres de la localidad de Kennedy fue tomada por dos razones, en principio la necesidad de focalizar la investigación en alguna zona de Bogotá y la segunda razón por que en esta localidad se conocía a un grupo amplio de mujeres que se reúnen en torno a un estudio teológico, que coincidía con el tema de la investigación “experiencias de mujeres maltratadas por sus cónyuges” y que además tenían en común la resistencia social que habían generado a través de dicho grupo. Estas historias de vida comprender las realidades de sus experiencias personales, dando prioridad a las fuentes de información más que a la cantidad. Lo cual es coherente con el método cualitativo ya que las muestras no son representativas sino indicativas, y se ajustan a las características de las mujeres y a las diferentes perspectivas que ellas tienen de la situación en concreto.

En el caso particular de esta investigación, se tuvo en cuenta: la facilidad que se tenía para acceder al grupo de mujeres. Un grupo participante a una iglesia cristiana llamada: Misión Internacional Nueva Iglesia, que hace presencia en veinticuatro países del mundo, en treinta regiones de Colombia y que en Bogotá tiene su sede principal en la localidad de chapinero, que también cuenta con estudios bíblicos en varias localidades de Bogotá (una de ella la localidad de Kennedy), teniendo en cuenta que se contaba con un grupo amplio en su

gran mayoría de mujeres y que cada una de ellas tenía la disponibilidad para brindar sus historias de vida como relatos para la investigación se tomó la decisión de abordar la investigación e implementarla con algunas historias de vida para nutrir dicha investigación, este fue un aprendizaje muy enriquecedor, ya que como futuras Trabajadoras Sociales nos brindó la experiencia de abordar temas tan sensibles y generar empatía para que estas mujeres brindar la información lo más naturalmente y sin sentirse juzgadas o señaladas, dándole así mayor calidad a la información de dicho escrito.

7.2 Método Biográfico

Según Rosa María Cifuentes (2014), es el estudio general que se realiza sobre los cambios vitales y los relatos son su materia prima. Proceso continuo de investigaciones que se ocupan de capturar el cambio de las personas a través de los tiempos, el eje central de las historias lo conforma el tiempo. En las autobiografías el yo narra a partir de su propia interpretación, en las historias de vida la narración está orientada y dirigida por el investigador; un asunto común es la centralidad que las vidas y sus relatos ocupan y la comprensión de lo social.

7.3 Enfoque Fenomenológico

El enfoque puede ser comprendido como sinónimo de perspectiva. Se relaciona con formas de mirar, en las ciencias sociales, para ubicar y caracterizar el conocimiento, la investigación y la intervención social. Esta perspectiva aporta a el Trabajo Social elementos de reflexión interesantes. Desde este planteamiento teórico cada persona es única e irrepetible y tiene unas vivencias difícilmente comparables. Cada individuo aporta a la cultura global una cosmovisión personal e intransferible. Se trata de dar voz a esa visión y de integrar en el conjunto de interpretaciones. Esa visión, que es intrínsecamente valiosa, se debe proyectar a todos para enriquecer el patrimonio cultural global. No se puede juzgar, por lo tanto, desde parámetros externos las acciones y experiencias de los demás. Fernández T (.2016).

Tiene que haber interlocutores, y para esto se han de establecer condiciones de igualdad, de intercambio de experiencias, de aprendizaje compartido y de cultivo del espíritu. Según Tomás Fernández (2016), el modelo propiamente Fenomenológico surge de la ideas filosóficas de la Fenomenología de Husserl y del Existencialismo de Heidegger y Jaspers, quienes profundizaron en el conocimiento de sí mismo y la comprensión de la verdad: “lo difícil es distinguir entre conocer y valorar, pero es necesario acercarse a la persona libremente, sin prejuizar” Jaspers, dice que la verdad puede causar dolor y llevarnos a la desesperación, pero también puede satisfacernos profundamente cuando sea comprendido ya que la verdad alienta y sostiene.

La fenomenología quiere recuperar la “originariedad” del sujeto, lo más genuino de la humanidad. La humanidad racional ha perdido ese papel de conductor de protagonista principal de la cultura humana; “el positivismo por así decirlo, decapita a la filosofía” (Husserl s.f.r., en Navarro y Calvo, 1980). Para este autor se trata de vivir como creadores o productores de cultura y no como meros espectadores, reproductores o consumidores (Fernández, 2016).

7.4 Historias de vida

Para la recolección de la información se hizo uso en la técnica de historias de vida; es un tipo de investigación de carácter descriptivo que recoge una experiencia vivida por una persona y que es relatada en sus propias palabras. En este tipo de investigación el lenguaje es espontáneo y permite construirse como producto del diálogo. Según la idea de Daniel Bertaux e Isabelle Bertaux-Wiame (1993):

Si los relatos de vida (y, claro está, las autobiografías), nos interesan, no es porque sean historias personales (con las que no tenemos nada que hacer), sino porque estas historias “personales” son la forma de entender alguna situación específica, como en este caso el maltrato conyugal. A través de los ojos del narrador, no es a él a quien queremos mirar, sino al mundo; o, con más precisión, a su mundo, así al representar las historias de la vida individual, el método biográfico pretende acceder a la realidad de la vida de los agregados sociales (estratos, clases, culturas, etc.). (p. 167).

En el caso de esta investigación se tomaron como categorías (la violencia doméstica, la resistencia social y las representaciones sociales), se permitió tomar una situación, que en este caso son las experiencias de cuatro mujeres en torno al maltrato conyugal, sin embargo, compartieron sus historias de infancia, de cómo conocieron a sus parejas sentimentales, por que terminaron las relaciones y como superaron las dificultades de estas separaciones. Aunque la investigación tiene como objetivo identificar un fragmento del ciclo vital (el matrimonio y su fracaso) se permitió abordar a las mujeres desde unas preguntas muy puntuales sin caer en el re victimización, pero que permitió reconstruir desde la infancia por que se van permitiendo repetir patrones y a través de dichos relatos y la catarsis ellas mismas lograban entender por qué vivieron durante años tanto maltrato. Las historias de vida se lograron reunir a través de varios encuentros con las mujeres, espacio que se comparte específicamente en la localidad de Kennedy en una casa donde se hacen reuniones semanales con el propósito de compartir un café y una enseñanza bíblica con un grupo de personas que se caracteriza por ser en su mayoría mujeres; este espacio resultó ser muy apropiado para compartir experiencias vividas. Las mujeres han expresado sus relatos de vida y en algunas historias el común es el maltrato por sus parejas. Este espacio resultó ser muy apropiado para la interacción con cada una de estas mujeres y generó una empatía con ellas.

Según la autora Rosa María Cifuentes (2014), las historias de vida dan cuenta de la historia individual y colectiva, posibilitan comprender resignificar la vida y proyectar horizontes del futuro.

Formadas por relatos que se producen con intención de elaborar y comunicar una memoria personal o colectiva, que hace referencia a las formas de vida de una comunidad en un periodo histórico concreto y se desarrolla por la voluntariedad de las y los participantes,

que asumen el compromiso social de narrar sus experiencias para contribuir a la comprensión de problemáticas de alternativas de transformación personal y social.

La historia de vida da cuenta de la reconstrucción de la vida del sujeto a partir de experiencias significativas que lo han marcado como ser social; realiza una interpretación comprensiva de la vida, devela la experiencia cargada de intencionalidad, subjetividad y sentimiento; genera acción comunicativa, en co-construcción entre quienes investigan y el sujeto.

A través de las historias de vida se puede reconstruir la dialéctica individuo-sociedad, por medio del relato autobiográfico del propio actor: se usan diferentes documentos personales (autobiografías, memorias, material fotográfico, cartas, etc.) en forma descriptiva, reflexiva, sistemática y crítica; en el marco de intervención social, ayudan a comprender la vida de personas y colectivos, las condiciones en que crecieron, se desarrollaron y toma sus decisiones, los factores históricos y psicosociales que influyen en su entorno, etc (Rubio y Varas,1997)

Para la investigación en curso y en relación a esta clasificación que se presenta se lleva a cabo la historia de vida como relato único, ya que se centra la investigación de un caso único, que sirve como típico de la problemática o situación que se trata de abordar, en este caso nos concentramos solamente en indagar sus sucesos donde fueron víctimas de violencia.

7.5 Entrevista

La entrevista se enmarca en comportamientos verbales para extraer información sobre representaciones asociadas a comportamiento vividos. Permite recoger la subjetividad. La información extraída no es idéntica a la dada. Extraer información supone análisis e interpretación. La entrevista implica interviú, elementos metodológicos; se diferencia del cuestionario, pues aporta a lograr un discurso continuo. Pretende llegar a el conocimiento objetivamente de un problema, a través de la construcción de un discurso, de operaciones de elaboración de un saber socialmente comunicable y discutible. (Cifuentes. R, 2014)

7.6 Entrevista Semiestructurada

La entrevista semiestructurada de investigación es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro (Corbetta,2003).

Según Greele (1990), este tipo de entrevista facilita la recolección y el análisis de saberes sociales cristalizados en discursos, que han sido construidos por la práctica directa y no mediada de los protagonistas. Asimismo, posibilita que este análisis se dé a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas que a la vez son parte y producto de la acción estudiada. Es decir, es subjetivo, individual y conforma la representación personal de lo que es relevante para los sujetos en las diferentes situaciones

comunicativas y considerando sus diferentes biografías. Porque el contexto constantemente influye en el desarrollo del discurso y viceversa. Van Dijk (2001).

7.7 El Genograma

Es una técnica sistémica, fundamental para el trabajador social, porque permite representar de manera esquematizada parte del diagnóstico social del caso. Es una representación escueta, concisa, esquemática y aclaratoria de la composición familiar y de las relaciones interpersonales que se establecen entre sus miembros. (Fernández. T, 2016).

Según el Departamento de personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico de la Universidad de Barcelona (2012), el Genograma es una representación gráfica en forma de árbol genealógico de la información básica, de al menos, de tres generaciones de la familia incluye información sobre esa estructura, los datos demográficos de los miembros y las relaciones que mantienen entre ellos. De esta forma, proporciona a “golpe de vista” una gran cantidad de información, lo que permite no sólo conocer a la familia, sino realizar hipótesis acerca de la relación entre el problema y el contexto familiar, la evolución del problema a lo largo del tiempo, su relación con el ciclo vital de la familia, etc.

La construcción de un genograma familiar se compone de tres fases sucesivas:

1. Trazado de estructura familiar.
2. Recogida de la información básica sobre la familia.
3. Delineado de las relaciones familiares.

Esta primera fase supone el eje central del genograma, ya que representa cómo los diferentes miembros de la familia están lógicamente o legalmente unidos entre sí. En esta representación, las figuras simbolizan personas y las líneas las relaciones que mantienen entre ellas. Además, se emplea una línea de puntos para indicar la convivencia de los diferentes miembros, “rodeando” en un mismo círculo aquellas personas que comparten domicilio. Al final del documento se pueden consultar los símbolos más frecuentemente utilizados en el registro de la información familiar.

Después de la primera fase de representación de la estructura familiar, es posible añadir otros datos sobre la familiar, como: Información demográfica, información sobre el nivel de funcionamiento y sucesos familiares críticos.

Registro de las relaciones familiares:

Después de la primera fase de representación de la estructura familiar, es posible añadir otros datos sobre la familiar, como: Información demográfica, información sobre el nivel de funcionamiento y sucesos familiares críticos.

Registros de las relaciones familiares: la representación en el Genograma de las relaciones familiares se basa tanto en el informe de la propia familia, como en la observación clínica. Se utilizan diferentes tipos de líneas para representar estas relaciones. A pesar de que los términos empleados para describir estas relaciones suelen ser difíciles de definir operacionalmente, aportan una primera formación al clínico acerca del nivel de conflicto o aglutinamiento de una familia. Al final del documento se puede consultar la representación de las relaciones más habituales. Como las pautas vinculares pueden ser muy complejas, en ocasiones es posible representarlas en un Genograma aparte.

En la investigación se realizaron 4 entrevistas grabadas con su transcripción cada una, adicionalmente por cada entrevista se construyó un genograma, se considera importante el instrumento ya que por medio de él se puede reflejar información relevante como los componentes de la familia y las relaciones existentes entre ellos.

8. Resultados y Análisis de la Información.

8.1 ¿Quiénes son?

Son la voz de algunas mujeres que han experimentado soledad, maltrato, abusos, abandono, ausencia de los padres, infidelidad, mentiras, violencia doméstica, violencia sexual, entre otros... ellas hicieron de la fe en Dios una forma de superar sus experiencias dolorosas, de transformarlas en una realidad nueva y positiva para construir desde cero un proyecto de vida renovado cambiando su forma de pensar, de ser madres y mujeres, haciendo de la resiliencia social su nueva forma de concebir sus días.

Para definir a este grupo de mujeres en otras palabras se toma un aparte de Gabriel García Márquez tomado de la revista española *El Viejo Topo*:

“Creo que la mujer es el ser fuerte, el sexo fuerte, y que gracias a ella la historia sigue adelante. Da la impresión de que los hombres son los protagonistas de las historias, pero sí lo son es porque alguien está sosteniendo el mundo detrás de ellos, y este alguien es una mujer” (García, 1979,p.15).

A este grupo de cuatro mujeres las llamaremos “Alma” haremos de ellas un personaje que reunirá las experiencias de violencia doméstica, y la transformación que le dieron a sus vidas desde la fe, el coraje, el perdón, el amor y la fuerza como formas de resistencia a la violencia domestica (esto gracias a que las cuatro historias tienen varios aspectos en común, las cuatro vivieron maltrato conyugal y las cuatro generaron una resistencia vinculadas a la fe); se plasmó en esta historia, a través de Alma como un grupo de mujeres convierten el dolor en una nueva historia, un nuevo capítulo en sus vidas, las de

sus hijos, amigos y cada persona que logra ver el coraje y la valentía que transmiten con su ejemplo día a día, como madres incansables, trabajadoras ejemplares, olvidando los días malos, prestas siempre a escuchar y ayudar.

Para la elaboración de este texto literario utilizamos el método biográfico que se constituye como una metodología de investigación cualitativa, relatando algunos acontecimientos relevantes de las cuatro mujeres estudiadas. Tal como lo plantea el autor Joutard (1996):

“La irrupción de la historia oral en el campo de la historia, o de lo que denominamos método biográfico dentro de la antropología, la sociología o la psicología social, no supone simplemente la adopción de una nueva fuente, sino la aparición de un nuevo objeto y toda una problemática innovadora” (Joutard, 1996, P. 162).

Gracias a que esta metodología también nos permite realizar un texto literario basado en la compilación de otros relatos, se decide crear un personaje que defina las vivencias de estas cuatro mujeres y la llamaremos “Alma”.

8.2 ¿Quién es Alma?

Alma es una mujer que nació en un hogar conformado por uno de sus padres, la progenitora y sus dos hermanos menores, vivió en un hogar construido en amor, con normas sólidas y respeto, siendo la segunda entre sus dos hermanos. Su primera infancia transcurre entre risas y normalidad el apoyo y la compañía de sus abuelos hace parte fundamental desde su infancia hasta su adolescencia.

Es ejemplo e inspiración a otros. Su vida refleja inevitablemente su desarrollo interior, el poder, el amor, la misericordia, la visión acertada entre otras virtudes, son una muestra de que tiene una creciente vida interior y mueve a otros hacia una meta propuesta.

Es una amiga imparcial, sabe ser paciente y su generosidad es una cualidad que la hace líder, esta virtud hace parte de su esencia, es generosa desde todos los aspectos posibles, con sus sentimientos, con sus conocimientos, con sus bienes materiales y con su apoyo en los momentos más difíciles de cada persona que se cruza en su vida. Es una madre, hija, hermana y amiga amorosa y dedicada.

8.3 ¿Cómo empieza su historia?

Alma estudia en Bogotá, donde se destaca por ser buena estudiante, izando bandera y recibiendo medallas en muchas ocasiones, cuando culminó su bachillerato el abuelo la llevaba a su oficina y le colocaba unas tareas a desempeñar llevando algunas cuentas. Así empezó su formación como una mujer disciplinada y responsable realizando un trabajo fuera de casa y de los deberes que ya había aprendido a realizar en casa.

8.4 La esposa

Siendo una trabajadora dedicada, su compañero de labores en la oficina se enamora de Alma ya que ella es bella e inteligente, un 2 de diciembre del 2008, a los 22 años, se casa. Deja su hogar materno para residir con su esposo.

Alma como ama de casa era una mujer impecable. Aprendió de su abuela materna el arte culinario, siempre tenía la casa limpia, ordenada y decorada, su esposo se sentía orgulloso de ella, porque además era muy carismática y de exótica belleza, era una esposa cariñosa y dedicada. Como fruto de ese amor nació una hija.

Como madre siempre fue muy amorosa y responsable, sin embargo, por ser inexperta y estar lejos de su madre, fueron varias las anécdotas graciosas en las cuales aprendió a ser madre, como por ejemplo poner los pañales, al contrario, y no desinfectar el ombligo de la recién nacida hasta llegar al punto de infectarse (olía mal y la bebé lloraba sin parar), en este punto decide ir a la pediatra y tuvo que tratarse de emergencia con antibiótico. Era la primera vez que tenía un caso así.

El esposo trabajaba muchas horas, por lo cual no estaba muy pendiente de ella, ni de su hija. Lo cierto es que Alma sabía cómo amar a su hija y esposo, describo a continuación las palabras con las que hasta ahora ha crecido su hija “Te amo. Siempre te he amado a pesar de los errores de juventud que cometí contigo. El amor por ti ha sido la constante en mi vida. Bueno hijita que la bendición de Dios siga siendo tan maravillosamente abundante y constante en todo lo que haces y dices. Tu mamá “(Alma, comunicación personal 25 de febrero de 2020). De su esposo se puede agregar que le propuso a Alma, no volviera a trabajar y que se dedicara a sus hijos, que ellos la necesitaban más que a nadie, que esta nueva labor

no le daría tiempo ni para estudiar, ni sacar cualquier otro proyecto adelante como mujer, que ella ahora debía dedicarse a sus hijos, el hogar y su esposo, esta decisión trajo consigo maltrato económico, verbal y físico. Ya que el en sus últimos meses de matrimonio llegaba ebrio a golpearla sin justificación alguna, hablaba mal de ella con los amigos en común y así fueron transcurriendo los últimos meses de vida matrimonial de Alma.

Como todas las buenas madres, sufrió hasta las lágrimas el primer día que subió a su hija al transporte escolar. Alma hacía cualquier cosa por su hogar, por motivos como la falta de comunicación con su esposo, la infidelidad y la violencia doméstica, entraron en una crisis matrimonial luego de nueve años de convivencia. Es aquí cuando Alma decide prepararse profesionalmente y trabajar incansablemente, constituyéndose una mujer productiva y aportante, excelente profesional, no le ha faltado nada en casa a su hija hasta ahora ha tenido todo lo necesario. Es una mujer a la que la emocionan todas las actividades que rompieran con la rutina o que la hagan sentir libre, es aquí donde conoce un grupo de personas que le brindan su amistad, donde comparten tardes acompañadas de un café o un té con galletas en torno a la fe como lo definiría la biblia, “Hebreos 11 Es, pues, la fe la certeza de lo que espera, la convicción de lo que no se ve”. (p.1512) haciendo de su fe en Dios una forma de resistencia social para superar los obstáculos que como madre soltera se atraviesan en su camino.

Su carácter

Alma es una mujer decidida que culmina aquello que emprende. Tiene una esencia milenaria y a la vez jovial, de mirada penetrante que igual podría ser de amor enternecido y cautivando al interlocutor o también de serenidad, infundiendo respeto. Recia y valiente, los problemas no la aminoran, sufrió en su crisis matrimonial, pero esta situación lejos de

aminorarla le obsequio una personalidad arrolladora. Ordenada y aseada, todo lo tiene en su lugar, donde ella habita se respira armonía. Mujer de Fe y acción, creativa, recursiva, proactiva, vital y extrovertida.

Alma hace de la Fe en Dios, su resistencia, su forma de superar los traumas de la infancia, la adolescencia y parte de su vida adulta como esposa. Ahora se siente tranquila, consigo misma y con los demás, lejos de la violencia, el maltrato y la infidelidad. Hoy se siente amada e importante, el grupo de oración y las nuevas amigas le regalan una perspectiva diferente de las dificultades, vive en la frecuencia de la gratitud, el perdón y el amor.

Finalmente entendiendo que la Resistencia social es la capacidad que tienen algunas personas de superar las dificultades con una visión positiva, en este grupo de mujeres en particular es muy evidente dicho comportamiento ya que le encuentran un nuevo sentido a la vida desde una perspectiva muy humanista donde cada persona y cada mujer aprende a reconocer sus potencialidades. Reconocen la dignidad de cada una, de una manera especial “como si estuvieran ante un milagro, que siente, que piensa y que es única e irrepetible” no como observando un objeto sin ningún valor, se reconocen como una joya valiosa. Esta perspectiva la apropian para sus vidas a través de un estudio teológico, leyendo la biblia y creyendo por la “fe” que pueden aplicar a sus vidas las promesas y las expresiones de amor que se pueden encontrar en dicho libro. Creyendo por la fe palabras como las que se encuentran en el versículo 68 de los salmos, capítulo 5 donde dice que “Padre de los huérfanos y defensor de las viudas en Dios y en su santa morada”.

Ahora Alma comprende que una relación de pareja consiste en encontrar la felicidad, que ser amada es lo que merece, que formar una nueva familia con bases en el respeto y el amor es algo a lo cual tenía todo el derecho a conseguir de nuevo.

“Ella es la fuente de bien y no de mal, todos los días de su vida “

Proverbios 31:12

9. Conclusiones y Recomendaciones

La violencia conyugal hace parte de nuestra realidad, es un tema que viven mujeres de diferentes etnias, culturas y estratos sociales. es un contexto de algunas mujeres y la únicamente diferencia radica en el valor, la resistencia, aceptación, tolerancia y en las sanciones que cada sociedad genera al respecto. Es de allí entender que las construcciones sociales también tienen un papel importante.

Este problema no es un asunto individual, hace parte de un colectivo social, de la desigualdad de género, para mencionar algunos ejemplos la mayoría las mujeres no reciben pago económico por cuidar de algún enfermo, el trabajo doméstico no es remunerado, el cuidado de los hijos en la mayoría de los casos queda a cargo de la mujer. Es más sencillo para la sociedad señalar a una mujer por no actuar de manera “correcta” y convertirse en objeto de violencia y manipulaciones emocionales.

De acuerdo con lo anterior y mediante el ejercicio de la investigación se pudo concluir:

1. En cuanto a las relaciones de pareja, las mujeres iniciaron su relación conyugal a muy temprana edad, sus expectativas de la misma eran muy altas. Sintieron encontrar un caballero que atendía y llenaba todas sus expectativas un “príncipe azul”, la búsqueda de un hogar, de aceptación, de sentirse amadas y llenar ese vacío que en algunos casos dejó el padre ausente, de tener el hogar perfecto, el que no tuvieron en su infancia y el poder brindarles a sus hijos el hogar que ellas siempre soñaron.

Guiadas por ideales románticos y estereotipos sociales, crearon expectativas para sí mismas del significado de una “buena familia” según los preceptos de un amor para siempre y feliz, donde en la mayoría la mujer se dedicaba a las labores domésticas, para proteger y

cuidar de los demás integrantes de la familia. Buscando inconscientemente la unión y el afecto que no tuvo en su infancia.

2. Se concluye también que para las mujeres sus hijos e hijas se convierten en el principal motivo para continuar en su relación de pareja, ellas consideraron que la llegada de sus hijos les brindaría el hogar soñado, con un hombre que inconscientemente sería el compañero con una figura paterna-protectora, de la cual la mayoría de las mujeres no tuvieron.
3. Por otra parte, los relatos de violencia conyugal, dejaron una visión muy objetiva, ya que sus relatos fueron específicos y definieron que tipo de maltrato experimentaron; historias marcadas por el sufrimiento, dolor, abandono y vergüenza, en donde las agresiones físicas y psicológicas entre otras quedaron en la impunidad.
4. El ciclo de la violencia conyugal en cada una de las historias se repitió y se convirtieron en ciclos de (infidelidad - maltrato económico – golpes – mentiras – arrepentimiento), los cuales cada vez se repetían más rápido, era cuestión de un día para pasar de luna de miel a discusiones.
5. Los hombres en estas historias de vida tenían la tendencia de culpar siempre a las mujeres, manipulándolas emocionalmente y reforzando sentimientos de inseguridad en las mujeres.

6. En lo que concierne a las creencias sobre la violencia, se puede observar una clara diferencia entre los roles de género, los relatos nos permiten evidenciar que se culpabiliza a las víctimas en todos los casos, que todas las parejas sentimentales justificaban las acciones maltratadoras y en la manipulación psicológica con frases como: el matrimonio es para toda la vida, tu eres la primera de todas las demás mujeres y las obligaciones que la madre tiene con los hijos.

7. Indagar por las experiencias vividas de cada de las mujeres resulto sencillo, y un ejercicio muy enriquecedor como mujeres y Trabajadoras Sociales, hubo dos factores importantes que hicieron de esta experiencia algo bonito en medio de la tristeza que causa ver a un ser humano maltratado y adolorido desde lo más profundo de su ser. El primero fue la empatía y la confianza que había con el grupo de mujeres y la segunda que todas las historias de vida estaban en un capítulo de superación, ellas hicieron de sus historias tristes una resistencia digna de admirar, en sus rostros se refleja la tranquilidad de haber tomado decisiones difíciles en su momento, pero que ahora agradecen, sus hijos reflejan la felicidad de sus madres y como mujeres iniciaron proyectos de vida que les apasionan, hicieron de la fe un escudo que nos permite rendirse ante las dificultades.

Referencias

- Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.
- Carrera, C., & Infante, M. (2012). Análisis de la implementación de políticas públicas y la relación con los indicadores del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe: el caso de Chile. *En: Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de género. Santiago: CEPAL, 2012. LC/G. 2511-P. p. 109-160.*
- Cepal. (2018). Asuntos de género. *Comisión económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>.
- Cepal. (2018). Asuntos de género. *Leyes de violencia*. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>.
- CEPAL. (2018). Country. *Colombia*. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/colombia-9?page=2>.
- Compañía, V., Feixas, G., Muñoz, D., & Montesano, A. (2012). El genograma en terapia familiar sistémica. Universidad de Barcelona.
- Cuba, L. D. P. (2011). Génesis y evolución histórica de la violencia de género. *Contribuciones a las ciencias sociales*, (2011-02). Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/11/ldpc.htm>.
- De Toscano, G. T. (2009). La entrevista semiestructurada como técnica de investigación. *Graciela Tonon (comp.)*.

Denyer, C. P. (1986). En *Concordancia de las sagradas escrituras: revisión de 1960 de la versión Reina-Valera*. Caribe. RECITE QURAN. Obtenido de www.recitequran.com.

Descripción del comportamiento de la violencia intrafamiliar. (2010). Obtenido de Instituto Nacional de Medicina legal y ciencias forenses:
http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=193:forensis-2010&catid=19:forensis&Itemid=154 accedido el 6 de marzo de 2012.

Díaz, Y. L. (2002). ¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una perspectiva psicoanalítica del maltrato infantil (No. 6). Univ. Nacional de Colombia.

Encuesta nacional de demografía y salud, ENDS. Ministerio de Protección Social, Bienestar familiar y USAID. (2010). Obtenido de Profamilia:
http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=43. Accedido el 20 de septiembre de 2012.

Escobar, J. P. (1997). *Derecho constitucional colombiano*. Temis.

Figuroa Durán, L. K., & Ovalle Becerra, M. F. Una visión de la discriminación de género a partir de la economía feminista.

Follari, J. (2014). Hacer una historia de vida: decisiones clave durante el proceso de investigación. *Athenea digital. Revista de pensamiento e investigación social*. 14(3), 129-170.

Francoise, M. (2017). La antropóloga que demostró que la violencia machista no tiene nada de natural. *Agencias Sinc*. Recuperado de: www.agenciasinc.es/Noticias/La-antropologa-que-demostro-que-la-violencia-machista-no-tiene-nada-de-natural.

Freire Andachi, X. C. (2018). Las víctimas de violencia intrafamiliar y la violencia patrimonial. Recuperado de:

<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7500/1/PIUAAB006-2018.pdf>.

Gallego, M. (29 de enero de 2014). *El despacho de Teodora*. Obtenido de Pikasa Online magazine: <https://www.pikaramagazine.com>.

García, C. (2013). Violencia de Género. *Psicoterapeutas.com*. Recuperado de: [www.psicoterapeutas.com/violencia de genero.html](http://www.psicoterapeutas.com/violencia_de_genero.html).

García H.C. (2016). Violencia de género. *Centro de Psicología Clínica y Psicoterapia*. Recuperado de: <http://www.psicoterapeutas.com>.

Gil, R. M. (2014). Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Hernández, Iyamira Pita. Violencia de género, una mirada desde la sociología. Año 2014 - Editorial Científico-Técnica.

Hernández, P, (2014). *violencia de género, una mirada desde la sociología*. Año 2014 - Editorial Científico-Técnica.

Legis. (2020). ámbito jurídico. *13 sentencias hito de la Corte Constitucional sobre género*. Recuperado de: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/constitucional-y-derechos-humanos/13-sentencias-hito-de-la-corte-constitucional>.

Páez, C. L. (febrero de 2011). *Génesis y evolución histórica de la violencia de género, en contribuciones a las ciencias sociales*. Obtenido de: [www.eumed.net/rev/cccss/11/ la mujer en el islam](http://www.eumed.net/rev/cccss/11/la_mujer_en_el_islam) – Wikipedia.

Representaciones sociales sobre afrodescendientes. La aventura cultural, la violencia sexo-género y las luchas multidimensionales. (2014). En A. Meneses Copete. Deutschland, Alemania.: Académica Española.

Soletto, M. (2007). Violencia de género. *Un Blog de Fundación Mujeres*. Recuperado de: www.fundacionmujeres.es/blogs/marisoletto/?p=47.

Tomás, F. G. (2016). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.

Anexos

Anexos A Entrevista Semiestructurada

Preguntas:

1. ¿Cómo describiría su infancia en general?
2. Al crecer... ¿Qué tipo de relación mantuvo con los miembros de su familia?

Genograma 1

3. ¿Cuál es su concepto de una relación de pareja?
4. ¿Cómo eran los escenarios de la cotidianidad de su relación de pareja?

Genograma 2

5. ¿Qué eventos inciden para que usted participe en el grupo?
6. ¿Cómo se ha transformado su vida desde la participación en el grupo?

Genograma 3

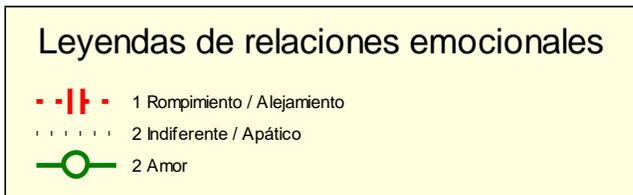
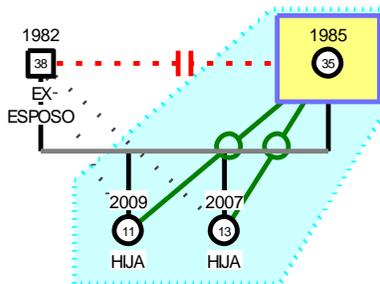
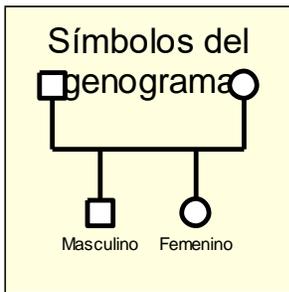
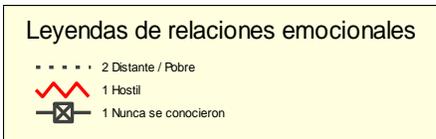
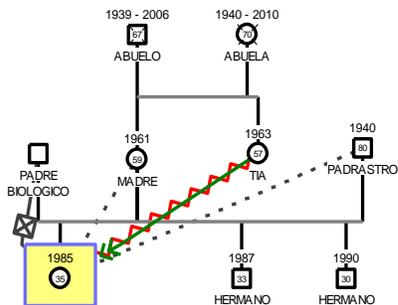
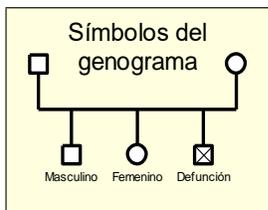
Anexos B Tabla de abreviaturas

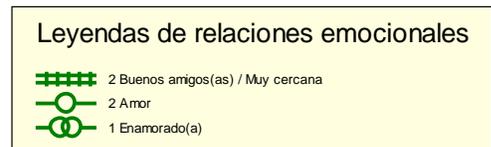
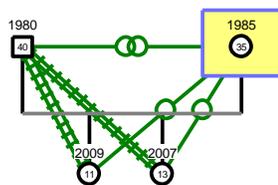
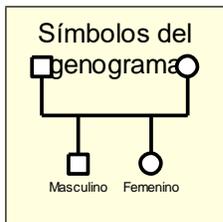
Tabla 3 Abreviaciones

Abreviatura en español	Significado
OMS	Organización Mundial de la salud
ONU	Organización de la Naciones Unidas
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
RS	Representaciones sociales

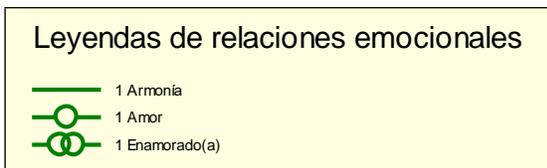
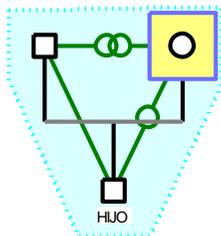
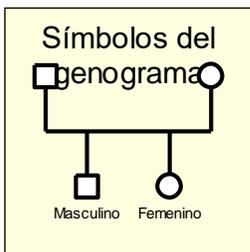
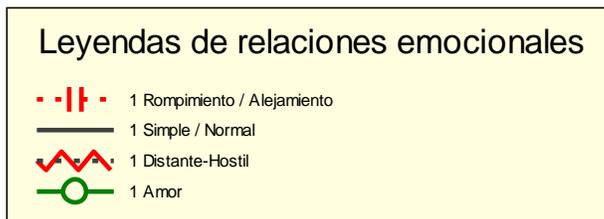
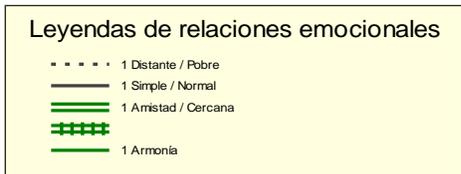
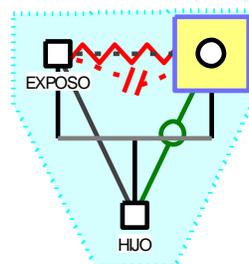
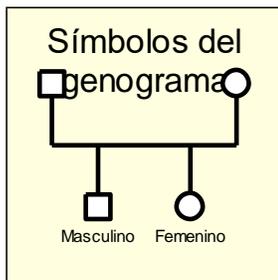
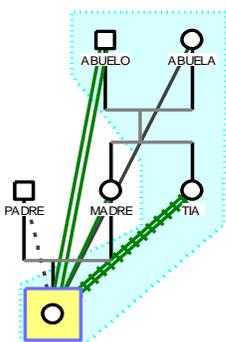
Elaboración propia.

Anexos C Genograma

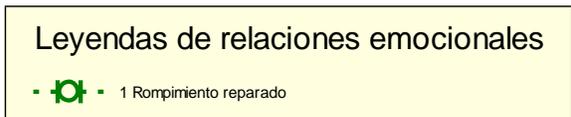
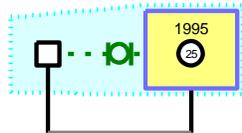
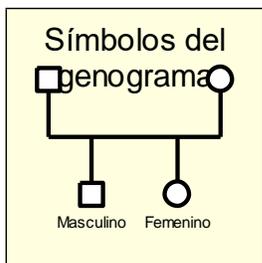
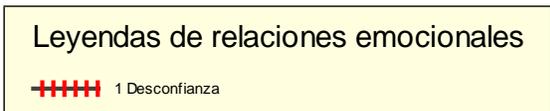
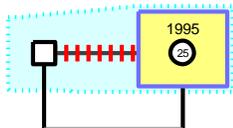
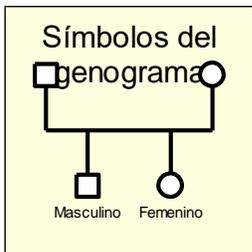
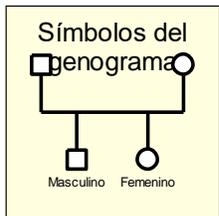
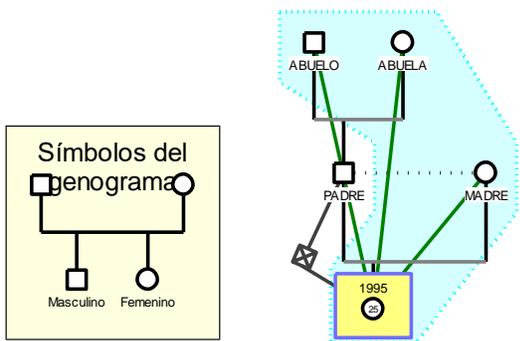




Análisis 2



Análisis 3



Análisis 4

